

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
AGASONA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil veinte, siendo las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la Compañía ubicado en Las Acacias, El Inca, Isaac Albeniz E3-28 y George Enesco, se reúnen los siguientes accionistas:

- Sra. Ágata Cueva Casanova, propietario de 800,00 acciones ordinarias y nominativas, por el valor de un dólar cada una, equivale al 80% del capital social;
- Sra. Alexandra Bedoya Cueva, propietario de 10,00 acciones ordinarias y normativas, por el valor de un dólar cada una, equivalente al 1% del capital social; y
- Santatribu Holding, propietario de 190,00 acciones ordinarias y normativas, por el valor de un dólar cada una, equivalente al 19% del capitán social.

Preside la sesión, la Sra. Ágata Cueva Casanova, y actúa como secretario Ad-Hoc el Sr. Andrés Peralta.

La presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los Socios, deciden constituirse en Junta General de Socios, conforme le Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida y declarada la sesión.

A continuación, el presidente informa que el motivo de la presente Junta General de Socios, es el siguiente:

- 1. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2019.**
- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

El orden del día es aprobado por unanimidad por todos los presentes, e inmediatamente se procede a tratarlo:

En tal virtud y luego de breves deliberaciones en forma expresa los socios resuelven:

- 1. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2019.**

Los Estados Financieros del año 2019 son presentados y aprobados por la unanimidad.

- 2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL.**

Se presente el informe del Gerente General correspondiente al Ejercicio Económico 2019 y se aprueba por unanimidad.

- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.**

El presidente de la Junta General de Socios, manifiesta que no habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de (30) minutos para la redacción del acta.

Una vez redactada, leída que les fuera a los asistentes, es aprobada por todos los Socios sin hacer observaciones.

Siendo las 11h00 y sin tener otro asunto que tratar se levanta la sesión.

Para constancia de lo tratado, firma de los Socios en unidad del secretario.



AGATA CUEVA CASANOVA

GERENTE GENERAL



ALEXANDRA BEDOYA CUEVA

PRESIDENTE



HUGO BEDOYA BRAVO
SANTATRIBU



HUGO BEDOYA CUEVA
SANTATRIBU



ANDRES PERALTA

SECRETARIO AD HOC